

Expediente No. 06100-2025-00001G

PRESIDENCIA CHIMBORAZO. Riobamba, martes 25 de noviembre del 2025, a las 16h54.

VISTOS: Impulsando la causa se dispone:

1. Que se agregue al proceso los escritos presentados por los señores **Ramiro Alonso Vallejo Mancero** y **Jhon Henry Vinueza Salinas** del contenido del mismo solicitan que se fije día y hora para la correspondiente audiencia de Evaluación y Preparatoria. Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor **Rafael Teodoro Quito Pilataxi**, del contenido del mismo solicita la prosecución de la causa, así como también agréguese al proceso el oficio No. FPT-FFP1-0615-2025-001521-O de fecha, Ambato 25 de noviembre del 2025, presentado por el señor Fiscal de Fuero Provincial 1, **Dr. Galo Alexander Romero Torres**, quien solicita se fije día y hora para que se lleve a cabo la audiencia Preparatoria de Juicio; y, continuando con la sustanciación de la causa, teniendo en cuenta el sistema de agendamiento de audiencias que posee el Consejo de la Judicatura, a través del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano –e-SATJE, de conformidad al art. 602 del COIP; la **AUDIENCIA DE EVALUACIÓN y PREPARATORIA DE JUICIO, ORAL, PÚBLICA y CONTRADICTORIA**, por delito de Asociación Ilícita en contra de **AULLA SALAMEH CARLOS OCTAVIO, FALCONI MARQUEZ GALO ESTEBAN, FUENTES GAVILANEZ LENIN STALIN, LOPEZ GARRIDO RENE JAVIER, MANCHENO BARBA ROBERTO JAVIER, QUITIO PILATAXI RAFAEL TEODORO, TENE CARRILLO EDISON GERMAN, VALLEJO MANCERO RAMIRO ALONSO y VINUEZA SALINAS JOHN HENRY**, tendrá lugar de manera presencial en el Auditorio de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, ubicado en las calles Primera Constituyente y Pichincha esquina, para el día **JUEVES 4 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 09H30.**
2. Que se proceda a notificar para el desarrollo de la audiencia a los sujetos procesales, en las casillas judiciales y direcciones electrónicas que han señalado para recibir notificaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la señora Secretaria.
3. En caso de inasistencia del defensor privado de los procesados antes mencionados, que se cuente con la Defensoría Pública, conforme el Art. 452 inciso segundo del COIP, para lo cual que se le notifique en la casilla judicial institucional signada con el No. 638 y correo electrónico jromero@defensoria.gob.ec, teniendo un plazo razonable para la preparación de la defensa.
4. La audiencia se llevará a cabo, exactamente a la hora establecida, conforme el Art. 73 inciso segundo del COGEP y Art. 574.2 del COIP, bajo prevenciones legales.

5. Así como también se dispone oficiar por medio de Secretaria al Jefe del Comando de Policía de la Sub-Zona Chimborazo No. 6, para el resguardo respectivo para el acompañamiento de la diligencia antes mencionada. Actúe dentro de la presente causa la Abg. Adriana Fiallos, Secretaria Relatora de la Presidencia. **CÚMPLASE** y **NOTIFÍQUESE.-**

ARELLANO BARRIGA BEATRIZ EULALIA

PRESIDENTA(PONENTE)